



Acuerdos de la reunión del Consejo del Departamento de Matemática Aplicada celebrada el día 4 de mayo de 2021

En la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento de Matemática Aplicada celebrada el 4 de mayo de 2021, se trataron los siguientes asuntos que componían el Orden del Día

1. Aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
2. Solicitud de dotación de plaza Titular de Universidad.

y se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprueba el acta de la sesión del 2 de febrero de 2021.
2. Se aprueba la solicitud de dotación de Plaza de Titular de Universidad generada por la acreditación a dicho cuerpo del profesor Nicolás Madrid Labrador y que aparece adjunta a este documento



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

SOLICITUD DE DOTACIÓN DE PLAZA DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

1.- A CUMPLIMENTAR POR EL DEPARTAMENTO.

DATOS DE LA PLAZA QUE SE SOLICITA:

- CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
- PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO:

Matemática Aplicada

ÁREA DE
CONOCIMIENTO:

Matemática Aplicada

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD: ⁽¹⁾

Acreditación como Profesor Titular de Universidad de D. Nicolás Madrid Labrador, en aplicación del vigente Convenio Colectivo de Personal Docente e Investigador con Contrato Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas, así como el Acuerdo de 12 de febrero de 2009 de la Universidad de Málaga, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el procedimiento de los concursos de acceso a cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Málaga.

Perfil Docente

Docencia en la asignatura "Matemáticas III" de los grados: G. en Ingeniería de la Energía, G. en Ingeniería en Organización Industrial y Desarrollo del Producto y G. en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.

Perfil Investigador

Matemáticas para el tratamiento de información imperfecta: inconsistencia, incertidumbre, información incompleta.

En caso de promoción de profesor/a de la UMA, indicar: ⁽²⁾

Apellidos y Nombre

NICOLÁS MADRID LABRADOR

El Consejo de Departamento en sesión celebrada el 4 / 5 / 2021 , ha acordado informar sobre la necesidad de dotar la plaza cuyos datos se han indicado.

Málaga, 5 de mayo de 2021.

EL/LA DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: Agustín Valverde Ramos .

2.- A CUMPLIMENTAR POR LA JUNTA DE CENTRO. ⁽³⁾

CENTRO:

La Junta de Centro, en sesión celebrada el / / , ha acordado, en relación con la solicitud de dotación de plaza formulada en el anverso de este impreso, emitir el siguiente **INFORME**: ⁽⁴⁾

| |
|--|
| |
|--|

Para la valoración del concurso, oído el Consejo de Departamento, acuerda la siguiente **PROPUESTA DE TRIBUNAL**: ⁽⁵⁾

| Apellidos y Nombre | Cuerpo Docente | Nº sexenios ⁽⁶⁾ | Universidad de pertenencia |
|--|----------------|----------------------------|----------------------------|
| COMISION TITULAR | | | |
| Presidente/a: Manuel Ojeda Aciego | CU | 4 | Universidad de Málaga |
| Vocal 1: Jesús Medina Moreno | CU | 3 | Universidad de Cádiz |
| Vocal 2: Miguel Pasadas Fernández | CU | 4 | Universidad Granada |
| Vocal 3: Inmaculada de las Peñas Cabrera | TU | 2 | Universidad de Málaga |
| Vocal 4: Gloria Gutiérrez Barranco | TU | 2 | Universidad de Málaga |
| COMISION SUPLENTE | | | |
| Presidente/a: Pablo Cordero Ortega | CU | 3 | Universidad de Málaga |
| Vocal 1: Francisco Javier García Pacheco | CU | 2 | Universidad de Cádiz |
| Vocal 2: Alberto Márquez Pérez | CU | 5 | Universidad de Sevilla |
| Vocal 3: Inmaculada Fortes Ruiz | TU | 1 | Universidad de Málaga |
| Vocal 4: M ^a Ángeles Galán García | TU | 2 | Universidad de Málaga |

Málaga, de de 20 .
EL/LA DECANO/A // EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.: Alejandro Rodríguez Gómez.

- (1) La propuesta del Departamento deberá indicar las tareas docentes e investigadoras que deberá asumir el/la profesor/a seleccionado/a, así como justificar la solicitud según las necesidades docentes e investigadoras del Departamento.
- (2) Teniendo en cuenta los criterios de dotación de plazas establecidos por el Consejo de Gobierno de la UMA y los incluidos en el vigente Convenio Colectivo del PDI con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, según proceda. **Se deberá adjuntar copia de la acreditación de la ANECA para el cuerpo docente objeto de la solicitud de la plaza.**
- (3) Este apartado debe ser cumplimentado por el Centro en el que mayoritariamente desarrollará su actividad docente e investigadora el profesor seleccionado.
- (4) El Informe debe ser motivado, conforme a las necesidades docentes e investigadoras del Departamento.
- (5) Compuesto según los requisitos establecidos en el artículo 6 del Reglamento del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la UMA. **El Departamento deberá adjuntar los currículos de los miembros propuestos en formato electrónico, respecto a los datos recogidos en el Anexo del R.D. 1312/2007, de 5 de octubre.**
- (6) Los Catedráticos deberán contar con, al menos dos periodos reconocidos de actividad investigadora (sexenios) y los Profesores Titulares o equivalentes con, al menos un periodo.

SRA. VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.